



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS ERASMUS PARA CASOS DE FUERZA MAYOR DESTINADAS A MIEMBROS DEL PDI Y PAS DE LA UVA ASÍ COMO A PROFESIONALES DEL PROGRAMA “INCOMING PROFESSIONALS AT UVA” QUE RESULTARON BENEFICIARIOS DE UNA AYUDA DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA103 DURANTE EL CURSO 2019-20, RECOGIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de enero de 2021 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve la convocatoria de ayudas económicas Erasmus para casos de fuerza mayor destinadas a miembros del PDI y del PAS de la UVa así como a Profesionales del Programa “Incoming Professionals at UVA” que resultaron beneficiarios de una ayuda de movilidad en el marco del programa Erasmus+ KA103 durante el curso 2019-20 recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 30 de julio de 2020 en los siguientes términos:

1.- **Conceder** las ayudas convocadas por los importes señalados a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	IMPORTE CONCEDIDO
Llamas Bello	César	275 EUROS
Ruiz Requies	Inés	275 EUROS

2.- **Denegar** las ayudas convocadas por los motivos expuestos a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	MOTIVO DENEGACIÓN
ARROYO GONZALEZ	MARIA JOSE	La web de la compañía aérea informa que proporciona un bono. No solicita reembolso a seguro.
Cámara de Landa	Enrique	La compañía aérea proporciona un bono. No solicita reembolso al seguro.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Carro Sancristóbal	Luis	Movilidad ROMA: Solicita reembolso de hotel y vuelo pero no presenta denegación. No solicita reembolso al seguro.
Carro Sancristóbal	Luis	Movilidad HAMBURGO: Solicita reembolso de hotel y vuelo pero no presenta denegación. No solicita reembolso al seguro.
Faya Ornia	Goretti	La academia de idiomas confirma reembolso del curso y del alojamiento.
Galvan Desvaux	Noelia	Solicitud no presentada en registro electrónico.
González Tejedor	Ricardo	No solicita reembolso al seguro.
Hernández Lázaro	Héctor	La academia de idiomas confirma reembolso del curso y del alojamiento.
López Arroyo	Belén	Solicita reembolso a compañía aérea, hotel y seguro, pero no consta denegación.
López Bragado	Daniel	No consta denegación del reembolso de la compañía aérea. No solicita reembolso alojamiento a seguro.
MORAL MORO	MARIA JOSE	La compañía aérea proporciona un bono.
Muñiz Espada	ESTHER	No acredita solicitud de reembolso por escrito a la compañía aérea ni denegación.
Muñoz Cerro	Elena	Solicitud no presentada en registro electrónico.
Peñas Moyano	Benjamín	La compañía aérea proporciona bono o solicitud reembolso. Solicita reembolso a seguro pero no consta denegación.
Peñas Moyano	María Jesús	La compañía aérea confirma reembolso completo.
Redondo Cantera	María José	La compañía aérea confirma reembolso completo .
RONDA BALBAS	FELICIDAD	Solicita reembolso a compañía aérea pero no consta denegación.
Serrano Vázquez	María del Carmen	Una compañía aérea confirma reembolso y otra proporciona cupón.
SOMARRIBA ARECHAVALA	NOELIA	No presenta reclamación del alojamiento a la compañía. No solicita reembolso al seguro.
Soto de Prado Otero	Catalina	La compañía aérea ofrece cambio de billete.
Urbano López de Meneses	Beatriz	La compañía aérea proporciona un bono.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
 Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
 E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Zaldívar García	M ^a Pilar	Solicita devolución a compañía aérea pero no consta denegación ni reclamación al seguro.
PROFESSIONALS		
La Orden Tovar	Carlos	No solicita reembolso al seguro.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

